

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto057

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones", cuyas firmas electrónicas se completan el 5 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 11 de noviembre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 057/20/TC/46, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Pavimentación de Vías Públicas":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS</b>							
003.1532.227.06	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00		60.000,00		16.335,00	43.665,00
003.1532.609.00	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL 2020-4-INVIB-1	0,00	3.439.322,00	3.439.322,00	16.335,00		3.455.657,00
<b>TOTALES</b>		<b>60.000,00</b>	<b>3.439.322,00</b>	<b>3.499.322,00</b>	<b>16.335,00</b>	<b>16.335,00</b>	<b>3.499.322,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR  
Y SEGURIDAD  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: